# OTRAS DISPOSICIONES

## DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

## 4886

*RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2013, del Director de Régimen Jurídico, Servicios y Procesos Electorales, por la que se dispone remitir a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco el expediente administrativo ELN -014-2013-X relativo al recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario n.º 601/2013 y se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer ante dicho juzgado.*

Por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco ha sido requerida la remisión del expediente administrativo ELN -014-2013-X relativo al recurso contencioso-administrativo que se sigue en el procedimiento ordinario n.º 601/2013 contra la Orden de 26 de junio de 2013, de la Consejera de Seguridad, de modificación de la relación de puestos de trabajo de la Ertzaintza.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

RESUELVO:

1.– Remitir el expediente administrativo solicitado a la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

2.– Emplazar a los posibles interesados en este Procedimiento, para que en el plazo de 9 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el Boletín Oficial del País Vasco, comparezcan, si lo estiman oportuno, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el procedimiento ordinario n.º 601/2013, en defensa de sus legítimos intereses.

3.– Notifíquese a los interesados.

En Vitoria-Gasteiz, a 28 de octubre de 2013.

El Director de Régimen Jurídico, Servicios y Procesos Electorales,
EUGENIO ARTETXE PALOMAR.